

**INFORME DE VALORACIÓN DE JUICIOS
DE VALOR DE LAS OFERTAS
PRESENTADAS AL CONTRATO DE
SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA
PARA LA REDACCIÓN DEL PROYECTO
“RENOVACIÓN DE LA RED DE
SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE
ZARZALEJO. FASE I (PLAN SANEA
2500)”. CONTRATO N.º 2025/50.**

7 DE AGOSTO DE 2025

ÍNDICE

1. OBJETO.....	3
2. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.....	3
3. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR	4
4. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR ..	4

1. OBJETO.

El presente informe tiene por objeto valorar mediante criterios sujetos a juicios de valor las ofertas presentadas al contrato de asistencia técnica para la redacción del proyecto “RENOVACIÓN DE LA RED DE SANEAMIENTO EN EL MUNICIPIO DE ZARZALEJO. FASE I (PLAN SANEA 2500)”. CONTRATO N.º 2025/50.

2. PROCEDIMIENTO DE VALORACIÓN DE LAS OFERTAS.

El procedimiento del contrato N.º 2025/50 es un procedimiento abierto simplificado con pluralidad de criterios que prevé la adjudicación del contrato a la empresa que presente, en su conjunto, la mejor oferta mediante la aplicación de los criterios establecidos en el apartado 8 del Anexo I del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. Se trata de criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas y también de criterios sujetos a juicios de valor, según el siguiente desglose:

A) Criterios cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas: 75 puntos

A) 1. Valoración económica.....**49 puntos**

A) 2. Criterios técnicos cuantificables mediante la mera aplicación de fórmulas..... **26 puntos**

Se valorará:

A) 2.1 Experiencia extra y concreta del Jefe de Proyecto sobre el requisito de solvencia del apartado 5.3.1..... 12 puntos

A) 2.2 Experiencia extra del Técnico de Apoyo sobre el requisito de solvencia del apartado 5.3.1..... 9 puntos

A) 2.3 Experiencia concreta del Especialista en Cálculo de Estructuras sobre el requisito de solvencia del apartado 5.3.1..... 5 puntos

B) Criterios sujetos a un juicio de valor: 25 puntos

Con fecha 30 de julio de 2025 tuvo lugar el acto de apertura de ofertas del contrato de referencia, siendo las empresas presentadas las siguientes:

N.º	PROPONENTE
1	U. T. E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L. - DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L.

En este sobre N.º 1 los licitadores incluyen la documentación administrativa y la relativa a los criterios sujetos a juicios de valor. La empresa presentó correctamente la documentación administrativa.

3. ANÁLISIS DE LOS CRITERIOS SUJETOS A JUICIO DE VALOR

Se analiza en este apartado la oferta presentada y la valoración correspondiente a los criterios sujetos a juicios de valor de acuerdo con el apartado 8.B del anexo I del PCAP del contrato.

En el apartado de metodología a seguir para el desarrollo del contrato, se valora la identificación de los aspectos a analizar que ayuden comparar las diferentes alternativas para solventar la problemática existente, haciendo hincapié en el estudio técnico a realizar para la elección de la solución óptima.

Se valora además el análisis de las necesidades y condicionantes existentes para la ejecución del nuevo cruce bajo la plataforma del ferrocarril, así como la definición de los aspectos a tener en cuenta para la elección del método constructivo a utilizar y la identificación de necesidades en cuanto a espacios a ocupar, afecciones, organismos afectados y desvíos de caudal para la ejecución de las obras.

Por último, se valora la propuesta de soluciones para rehabilitar y ampliar la capacidad de la galería existente que actualmente cruza la plataforma del ferrocarril.

A continuación, se detalla el resultado del análisis realizado para la oferta presentada:

- U. T. E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L. - DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L.

Respecto al apartado de la metodología a seguir, se define una metodología de trabajo particularizada, aunque sin alcanzar la profundidad y contenido esperados. Plantea los pasos a seguir de manera clara y ordenada y realiza un análisis multicriterio de las posibles soluciones existentes hasta definir la solución óptima según los condicionantes y criterios previamente definidos. Plantea algunas soluciones diferentes a las definidas en el P.P.T., aunque no las define ni describe con detalle.

Se considera una valoración de 8 puntos.

En cuanto a las necesidades y condicionantes existentes para la ejecución del nuevo cruce bajo la plataforma del ferrocarril, analiza diferentes opciones identificando los condicionantes existentes, aunque sin profundizar y sin tener en cuenta aspectos como los espacios a ocupar o los desvíos de caudal a realizar durante la ejecución de las obras.

Se considera una valoración de 4 puntos.

No propone soluciones para rehabilitar y ampliar la capacidad de la galería existente, basándose en que esta opción no es la óptima según el análisis multicriterio realizado en el primer apartado.

Se considera una valoración de 0 puntos.

4. RESUMEN DE PUNTUACIONES DE CRITERIOS SUJETOS A JUICIOS DE VALOR

Se muestra a continuación la distribución de puntos de cada uno de los criterios valorados, así como la puntuación total conseguida en la fase de valoración de ofertas correspondiente a juicios de valor:

N.º	PROPONENTE	METODOLOGÍA DESARROLLO CONTRATO (12 PTS)	ANÁLISIS NECESIDADES Y CONDICIONANTES NUEVO CRUCE BAJO FFCC (8 PTS)	SOLUCIONES PARA REHABILITAR Y AMPLIAR LA CAPACIDAD DE LA GALERÍA EXISTENTE (5 PTS)	TOTAL (25 PTS)
1	U. T. E. PRACSYS SEGURIDAD Y SALUD, S. L.- DYNAQUA MEDIO AMBIENTE, S. L.	8,00	4,00	0,00	12,00

Madrid, a la fecha de la firma digital.

SONIA 2025.08.07
BORDERÍAS 10:17:32
BLASCO +02'00'

Sonia Borderías Blasco

Área Técnica Ente Público Canal de Isabel II

"Este documento es copia del original firmado. En aplicación de la normativa vigente, se han ocultado datos personales y los códigos que permitirían acceder al original"